



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

Dependencia Secretaría de Finanzas y Administración

Sub-dependencia Subsecretaría de Egresos

Oficina Dirección de Seguimiento de Inversión Pública

No. de oficio SFA/SE/DS/DSF/537/2020

Expediente

Asunto: Captura 3er. Trimestre 2020. Sistema de Recursos
 Federales Transferidos (SRFT) de la SHCP.

"2020, Año del 50 Aniversario Luctuoso del Gral. Lázaro Cárdenas del Río"

Morelia, Michoacán, a 8 de septiembre de 2020.

**Mtro. MARTIN SERRATO JUAREZ
DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ZAMORA
PRESENTE.**

En relación a la captura de información que cada trimestre debe realizar en el Sistema de Información sobre la Aplicación y Resultados del Gasto Federalizado, "Sistema de Recursos Federales Transferidos" (SRFT), antes Sistema de Formato Único (SFU), que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público puso a disposición de la Dependencia a su cargo, para dar cumplimiento a los artículos 71 y 72 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 79, 85, 107 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), de los artículos 48 y 49 fracción V, de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF); de los artículos 10, 17 y 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y de los Lineamientos para Informar sobre los Recursos Federales Transferidos y de Operación del Ramo General 33; me permito recordar a Usted la obligación de informar trimestralmente sobre el ejercicio, destino, resultados obtenidos y en su caso reintegros, en la aplicación de recursos presupuestarios federales transferidos mediante Aportaciones, Subsidios y Convenios en materia de descentralización o reasignación; asimismo hago de su conocimiento que:

Los Estados y Municipios, enviarán al H. Congreso de la Unión a través del Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el SRFT establecido en Internet, durante los primeros 15 días del mes de octubre del 2020, los siguientes informes correspondientes al Tercer Trimestre de 2020:

- Destino del Gasto (Detalle por Proyecto)
- Ejercicio del Gasto
- Indicadores
- Evaluaciones

Para lo cual, se informa que la plataforma del SRFT ya se encuentra habilitado el módulo de Destino del Gasto para el informe del tercer trimestre 2020.

No se omite mencionar la obligación establecida en el Artículo 48 de la Ley de Coordinación Fiscal, de publicar estos informes en algún medio local de difusión y ponerlos a disposición del público en general a través de sus respectivas páginas de Internet.



Al contestar este oficio, citense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho